



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 12 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10463/2016 y el EXPE 14608/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/17, y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 990/2016 el Mgtr. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 990/2016 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "PROCESAMIENTO Y REGULACIÓN EMOCIONAL DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTOS QUIMIOTERAPÉUTICO" con la dirección del Dr. Juan Antonio MORIANA ELVIRA (Universidad de Córdoba-España) y la codirección de la Dra. Anna Teresa ROVELLA (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD N° 985/2021 se aprueban las modificaciones en el Plan de Tesis y la sustitución del título original correspondiente al Trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología quedando de la siguiente manera: "PROCESAMIENTO Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN PERSONAS CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO MÉDICO".

Que el Jurado Evaluador designado por RD N° 1024/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 2 con fecha 27 de marzo de 2026, a foja 963° del EXPE 14608/2024, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctor en Psicología al Mgter. Víctor Andrés MARTÍNEZ NUÑEZ, DU N° 26.915.164

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas